



# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA:** Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticuatro, en el que consta el punto quinto (5º) del acta número ochenta y dos (82) de fecha tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CINCO GUION OCHENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (JD-05-82-2024). CONSIDERANDO:** Que según el Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y su reglamento, regulan el proceso presupuestario aplicable al sector público, dentro del cual se encuentra la Empresa Portuaria Quetzal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece en el Artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes... g) Aprobar la realización de estudios y diseños, así como la ejecución de trabajo relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del Puerto, así como obras de infraestructura, urbanización y servicios complementarios...". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto cuatrocientos diez guion PQ guion UAPP guion cuatrocientos setenta guion dos mil veinticuatro (OF.410-PQ-UAPP-470-2024) de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, remite a la Gerencia General para ser elevado a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva la modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), por Productos y Subproductos. **CONSIDERANDO:** Que en relación a la modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), por Productos y Subproductos, se recabaron los dictámenes siguientes: a) Dictamen Presupuestario identificado como DICTAMEN DP guion doscientos nueve guion dos mil veinticuatro (DP-209-2024) de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Jefa del Departamento de Presupuesto con el Visto Bueno del Gerente Financiero, el cual establece que es **PROCEDENTE** elevar a





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

aprobación de la Honorable Junta Directiva la modificación a las metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) dos mil veinticuatro, debido que no tiene implicación presupuestaria ni financiera; b) Dictamen Técnico número DICTAMEN No. punto quinientos guion PQ guion cero uno guion dos mil veinticuatro (DICTAMEN No.500-PQ-01-2024) de fecha diecinueve (19) de noviembre dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Gerente de Operaciones en el cual entre otros aspectos indica lo siguiente: "Que de conformidad a sus funciones, la Gerencia de Operaciones reporta mensualmente la ejecución del avance de metas físicas institucionales al Área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, relacionadas con los servicios de atención a buques y la descarga movilizada. Que derivado de la ejecución (enero-octubre) y proyecciones (noviembre-diciembre) de las metas físicas del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, es necesario realizar los ajustes a las metas físicas institucionales contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) vigente para los registros correspondientes; por lo que se concluye que es PROCEDENTE que la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria, continúe con la gestión de modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual POA (2024), para que las mismas sean aprobadas por la Honorable Junta Directiva y dar cumplimiento a las directrices de los entes rectores de la planificación y presupuesto; y, c) Dictamen jurídico identificado como DICTAMEN No. 240-388-2024, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, concluye lo siguiente. "...Que jurídicamente es PROCEDENTE que la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en su calidad de Autoridad Jerárquica Superior, conozca y apruebe las modificaciones a las metas físicas del Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil veinticuatro (2024), vinculadas con el presupuesto institucional del 2024."

**CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion GG guion quinientos cincuenta y seis guion dos mil veinticuatro diagonal ARMH diagonal EdeC (OF.210-GG-556-2024/ARMH/EdeC) de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, eleva a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento, discusión y eventual aprobación la Modificación de metas físicas del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), solicitado por la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria de la Empresa Portuaria Quetzal. **POR TANTO:** La Junta Directiva de la





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

Empresa Portuaria Quetzal, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado el Artículo 9. del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad; **ACUERDA I.** Aprobar la Modificación de las Metas Físicas del Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (2024), en productos y subproductos, de conformidad con el Anexo I del presente acuerdo; **II.** Instruir a la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria para que continúe con los trámites correspondientes. **III.** El presente acuerdo es de efecto inmediato. **IV. NOTIFÍQUESE.**-----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el tres de diciembre de dos mil veinticuatro.-----

**MGTER. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**

**LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA**  
**SECRETARIO GENERAL**





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

4

## ANEXO I MODIFICACIÓN METAS FÍSICAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

### Modificación de Metas Físicas del POA 2024 (Productos y Subproductos)

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	PROGRAMADO VIGENTE	INCREMENTAR O DECREMENTAR	METAS A MODIFICAR
<b>Producto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques.</b>	<b>1,494</b>	<b>-94</b>	<b>1,400</b>
Subproducto 1: Servicios Marítimos Portuarios a buques liner.	844	-127	717
Subproducto 2: Servicios Marítimos Portuarios a buques charter.	650	33	683
<b>Producto 2: Servicios de Manejo de Mercancías.</b>	<b>14,412,547</b>	<b>1,881,170</b>	<b>16,293,717</b>
Subproducto 1: Mercancías General con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	1,925,355	221,607	2,146,962
Subproducto 2: Mercancías a Granel con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	7,183,579	1,997,965	9,181,544
Subproducto 3: Mercancías Contenedorizadas con servicios de carga y descarga movilizadas en Muelles.	5,303,613	-338,402	4,965,211

FUENTE: Elaboración UAPP en base a datos de ejecución de la Gerencia de Operaciones. Noviembre 2024.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
SECRETARIA GENERAL  
GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
JUNTA DIRECTIVA  
GUATEMALA, C.A.